

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana

Cabeza del Buey, a 9 de julio de 2001.—El Alcalde, FELIX ANDRES DOMINGUEZ AGUIRRE.

## AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

*RESOLUCION de 3 de julio de 2001, por la que se hace público el nombramiento de un funcionario.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de ingreso, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento del siguiente funcionario de carrera, que habiendo superado las pruebas, ha sido nombrado por Resolución de esta Alcaldía de fecha de hoy, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador.

— NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA ISABEL MORENO CORNEJO, D.N.I. n.º: 50.096.565-N.

— PLAZA: ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, GRUPO C.

Herrera del Duque, a 3 de julio de 2001.—El Alcalde, S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

## AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

*ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día seis de julio, el expediente n.º 9, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de La Zarza, para el desarrollo del Suelo Apto para Urbanizar (R-3). U.E.11, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Leza Cruz y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114.1 del Vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público, por periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico «Hoy» de Extremadura. Si durante el plazo de exposición al público no se presentaran alegaciones se considerará aprobado el Proyecto de Modificación provisionalmente.

La Zarza, 9 de julio de 2001.—El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

## AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

*ANUNCIO de 11 de junio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno Municipal en sesión de 19-12-2000, prestó por unanimidad, aprobación inicial a un expediente instado por D. Manuel Cárdenas Viseda, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en una unidad de ejecución (UE-14), a fin de poder llevar a cabo la ejecución de un solar con las parcelaciones y viales pertinentes para su desarrollo urbanístico y edificatorio. Dicho expediente se expone al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de alegaciones que podrán presentarse en el mismo, en plazo de un mes contado a partir de esta publicación en el D.O.E.

Los Santos de Maimona, 11 de junio de 2001.—El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

## AYUNTAMIENTO DE BROZAS

*ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre bases para funcionarización de una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de 4 de julio de 2001, núm. 144, se publican las bases íntegras, para la provisión

en el régimen administrativo funcional de una plaza de administrativo del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Brozas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Brozas, 9 de julio de 2001.—El Alcalde, JUAN S. OLIVENZA POZAS.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

### *ANUNCIO de 31 de mayo de 2001, sobre modificación del Estudio de Detalle de la zona Jopemar (U.E. 2 A).*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2001, aprobó inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle de la zona Jopemar (U.E. 2 A).

Lo que se expone al público por plazo de veinte días hábiles, para que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Casar de Cáceres, a 31 de mayo de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

## AYUNTAMIENTO DE GARCIAZ

### *ANUNCIO de 10 de julio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente el Documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico de Garciaz (Cáceres) para la calificación de terrenos como Suelo Urbano de Uso Industrial, redactado por el Arquitecto D. Santiago J. Marín Bravo, cuya modificación consiste en calificar parte de suelo no urbanizable de la Parcela 2 del Polígono 20 de este término municipal como suelo urbano de uso industrial, con las siguientes superficies:

—Industrial: 13.486,55 m<sup>2</sup>.

—Viales: 2.338,12 m<sup>2</sup>.

—Superficie total: 15.824,67 m<sup>2</sup>.

Se expone al público al objeto de que en el plazo de un mes se pueda examinar la documentación correspondiente y formularse las sugerencias y alegaciones que se estimen oportunas.

Garciaz, 10 de julio de 2001.—La Alcaldesa-Presidenta, MARINA JIMENEZ AVILA.

## AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BARBARA

### *EDICTO de 29 de mayo de 2001, sobre modificación puntual de la Delimitación de Suelo Urbano.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2001, Documento de Modificación puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, a instancias del propio Ayuntamiento, se expone al público el expediente, por plazo de un mes, a efectos de presentación de posibles alegaciones.

Guijo de Santa Bárbara, 29 de mayo de 2001.—El Alcalde, JESUS M.ª JIMENEZ DEL RIO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 5 de julio de 2001, para notificación por comparecencia de la providencia de apremio.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en: